INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9308	640	**Servicio que presta:** CDI - DIMF
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Período reportado:** 01/05/2026 al 31/05/2026
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA		**N° de unidades de servicio:** 3
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** SUR OCCIDENTE
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, el cual continúa en ejecución, garantizando la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos definidos.	NO REPORTA	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la prestación del servicio de educación inicial en la modalidad institucional para niñas y niños de 2 a 5 años, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, en coherencia con los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás orientaciones emitidas por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. La atención se desarrolló en el marco de la política de atención integral a la primera infancia, promoviendo el desarrollo integral de los usuarios en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, socioemocional, corporal y ética, asegurando el cumplimiento de los componentes pedagógico, nutricional, de salud, talento humano y gestión administrativa.	NO REPORTA	1. Informe técnico administrativo y financiero 2. Reporte Cuéntame	100%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	Las Unidades de Servicio continúan implementando estrategias pedagógicas que fortalecen la autonomía, la adaptación y el desarrollo integral de los niños y niñas, favoreciendo condiciones para un tránsito armónico acorde con sus características y etapas de desarrollo. En cuanto a la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, se está a la espera de la expedición de los lineamientos oficiales que orienten las acciones administrativas y operativas correspondientes.	NO REPORTA	1. Formato de planeaciones diligenciadas semanalmente 2. Formato de bitácoras diligenciadas de manera diaria. 3. Informes de avance mensual	100%
4	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS presentó ante el Distrito de Barranquilla todo lo pertinente a la etapa de alistamiento derivado del convenio vigente, dando cumplimiento a las orientaciones técnicas, así como el envío del plan de trabajo como los distintos soportes y anexos para la prestación de servicio en los tiempos estipulados, lo cual, contiene las actividades dispuestas para su implementación.	NO REPORTA	Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega completa y oportuna de los soportes y entregables correspondientes a la fase de alistamiento, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla, cumpliendo con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad requeridos.		Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.	100%
6	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de los soportes y entregables establecidos en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla durante la fase de cierre, garantizando criterios de calidad, veracidad y oportunidad. Asimismo, en caso de requerirse, se dará cumplimiento al proceso de empalme de la información de los participantes, de manera organizada y dentro de los tiempos establecidos.	NO REPORTA	Guias y formatos por componentes	100%
7	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual.	CORPOINTELIGENCIA acata y respeta los acuerdos establecidos en los procesos de seguimiento técnico, financiero y administrativo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la calidad en la prestación del servicio. En este sentido, ante posibles inconformidades o riesgos identificados por el equipo del Distrito, se han implementado y se continuarán implementando las acciones correctivas y de mejora requeridas, dando cumplimiento a los tiempos y lineamientos establecidos, con el propósito de subsanar oportunamente las situaciones presentadas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	NO REPORTA	Requerimientos por parte de Distrito Hallazgos durantes visitas de superivisión	100%
8	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA cumple con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y manuales operativos, para la habilitación del servicio bajo una atención de calidad.	NO REPORTA	Informe final de gestión	100%
9	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante la vigencia 2026, se desarrollaron las actividades contractuales conforme a la planeación establecida en el marco del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio bajo los lineamientos técnicos, administrativos y manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, atendiendo las orientaciones del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	NO REPORTA	Informe final de gestion	100%
10	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	NO REPORTA	Informe tecnico administrativo	100%
11	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión.	CORPOINTELIGENCIA remite de manera oportuna la información técnica, administrativa y financiera requerida por la supervisión para el seguimiento a la ejecución del contrato, cumpliendo con los criterios de calidad, completitud y forma establecidos. La información suministrada es veraz, confiable y obtenida conforme a los lineamientos legales vigentes, bajo la responsabilidad del representante legal, facilitando así los procesos de validación y verificación por parte del equipo de supervisión.	NO REPORTA	Informe tecnico administrativo Actas de actividades y/o gestiones desarrolladas	100%
12	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA cumple con el envio oportuno de la información, informes y anexos requeridos por el supervisor del contrato, conforme a las indicaciones emitidas, con el fin de soportar la ejecución y el cumplimiento contractual de acuerdo con el período de atención reportado.	NO REPORTA	Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión	100%
13	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las actividades derivadas del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a los estándares de calidad requeridos en la prestación del servicio.	NO REPORTA		100%
14	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guia para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA continúa garantizando el cumplimiento de los criterios de focalización establecidos para la atención de los beneficiarios en las Unidades de Servicio a su cargo, mediante la revisión, validación y actualización permanente de la documentación requerida, conforme a lo dispuesto en la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia, los lineamientos vigentes del ICBF y las orientaciones emitidas por el Distrito de Barranquilla. Durante el periodo reportado se mantuvo el seguimiento permanente a los procesos de focalización y cobertura, con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los participantes. A la fecha, las UDS CDI Galán y CDI Olaya registran una cobertura del 100% de los cupos asignados. Por su parte, la UDS DIMF Olaya presenta una cobertura del 92%, encontrándose en proceso de gestión y búsqueda activa para completar los cupos disponibles y alcanzar la meta de cobertura establecida, en cumplimiento de la normatividad y los lineamientos técnicos vigentes.	NO REPORTA	Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos	100%
15	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA desarrolló acciones de promoción y animación a la permanencia de los participantes, manteniendo comunicación constante con las familias a través de medios digitales, difusión de actividades en las UDS, seguimiento telefónico y visitas domiciliarias, permitiendo fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los beneficios del programa.	NO REPORTA	Informes RAM reportados por las EAS	100%
16	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros:	CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte, registro y análisis de la información derivada de la prestación del servicio en el Sistema de Información Cuéntame, garantizando criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En este sentido, se efectuó el cargue de las tres Unidades de Servicio (UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya), así como el registro actualizado de los participantes vinculados y del talento humano correspondiente a cada unidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente.	NO REPORTA	Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame	100%
16.A	Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte del 100% de las Unidades de Servicio, incluyendo la información requerida correspondiente al nombre de la UDS, dirección, teléfono, datos de georreferenciación y responsable de cada unidad. Así mismo, en el marco del proceso de dotación cultural literaria contemplado en la Política De Cero a Siempre y del Convenio Interadministrativo No. 0800-800-2025, la entidad presentó oportunamente la propuesta de dotación cultural, junto con los formatos requeridos, fichas técnicas de los textos sugeridos y las respectivas cotizaciones. Dicha propuesta fue revisada y aprobada por el Distrito, encontrándose actualmente en la fase correspondiente según la ruta operativa establecida para el proceso de adquisición.	A la fecha del presente informe, la propuesta de dotación cultural literaria fue presentada y aprobada por el Distrito de Barranquilla, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para este proceso. Actualmente, se avanza en las etapas correspondientes de acuerdo con la ruta operativa definida.	* ANÁLISIS CUENTAME ICBF * Reportes de dotación cultural	100%

16.B	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó el registro del 100% de la información de los participantes atendidos en sus Unidades de Servicio, incluyendo las novedades relacionadas con la atención, vinculación y desvinculación, dando cumplimiento a lo establecido. Se presentaron 13 vinculaciones y 12 desvinculaciones.	NO REPORTA	Análisis Cuéntame ICBF Reportes de registro en plataforma Base de datos de usuarios actualizada	100%
16.C	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya Se realizó la valoración nutricional y el registro antropométrico del 100% de los usuarios atendidos, garantizando la toma y consolidación de la información correspondiente a peso, talla e indicadores nutricionales en los formatos establecidos para tal fin. Así mismo, durante la primera semana del mes de mayo se efectuó el cargue y actualización del 100% de la información de salud y nutrición de los participantes vinculados en las Unidades de Servicio, incluyendo los datos antropométricos, seguimientos nutricionales, estado nutricional y soportes requeridos, en el sistema de información Cuéntame, asegurando la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información reportada, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	100%
16.D	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información correspondiente a las atenciones de los usuarios de primera infancia vinculados a las Unidades de Servicio, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y completitud establecidos.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME	100%
16.E	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información del talento humano vinculado a las Unidades de Servicio, conforme a las indicaciones establecidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla. Para el período reportado se presentaron 2 desvinculaciones y 2 vinculaciones de agentes educativa y gestor de alimento. Se retiro el 4 de mayo Yuranis Jimenez C.C. 1046812908 en su reemplazo ingresa el 5 de mayo Angy Cuenta C.C. 1143458525. Se retiro el 4 de mayo Maygreth Calderon C.C. 1083003409 en su reemplazo ingresa el 5 de mayo Mileydys Mercado C.C. 22467386.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: ANALISIS CUENTAME ICBF	100%
16.F	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos a padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, se desarrollaron acciones formativas desde los diferentes componentes, promoviendo la participación activa de las familias: **A. Salud y nutrición:** se abordó la temática relacionada con las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA), explicando que estas son ocasionadas por el consumo de alimentos o agua contaminados por bacterias, virus, parásitos o sustancias tóxicas que pueden afectar significativamente la salud, especialmente en la población infantil. Se brindó orientación sobre los principales factores de riesgo asociados a las ETA, tales como: Mala manipulación de alimentos, Falta de lavado de manos antes de preparar o consumir alimentos, Contaminación cruzada entre alimentos crudos y cocidos, conservación inadecuada de los alimentos. Consumo de alimentos vencidos o mal refrigerados, Deficiente limpieza de utensilios y superficies de preparación, En la conmemoración del Día Mundial de la Protección de la Lactancia Materna Humana celebrado el 21 de mayo, se desarrolló un espacio de sensibilización enfocado en promover, proteger y apoyar la lactancia materna como práctica fundamental para el crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas. Posteriormente, se contó con la participación de un doctor invitado, quien desarrolló la temática relacionada con el Virus Mano, Boca y Pies, enfermedad viral frecuente en la infancia causada principalmente por el Virus Coxsackie. Durante la exposición se explicó que esta enfermedad es altamente contagiosa y se transmite a través del contacto con secreciones respiratorias, saliva, heces o superficies contaminadas. Asimismo, se describieron los principales síntomas asociados: Fiebre, Malestar general, Dolor de garganta. Aparición de ampollas o lesiones en boca, manos y pies, Disminución del apetito e irritabilidad en niños pequeños.	NO REPORTA	Actas de formacion dirigidas a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	100%
16.G	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos al talento humano, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, en las UDS Galán y Olaya se desarrollaron las siguientes temáticas: **A. Salud y nutrición:** Durante la jornada educativa dirigida al talento humano se desarrolló un espacio de sensibilización, orientación y fortalecimiento de conocimientos relacionados con las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA) y la conmemoración del Día Mundial de la Protección de la Lactancia Materna Humana. En el desarrollo de la actividad se abordaron aspectos relacionados con la prevención de las ETA, prácticas adecuadas de manipulación, conservación e higiene de los alimentos, así como la importancia de garantizar ambientes seguros y saludables dentro de la unidad de servicio. Asimismo, se resaltó la importancia de la lactancia materna como estrategia fundamental para la protección de la salud y el adecuado desarrollo de los niños y niñas, promoviendo acciones de apoyo, protección y acompañamiento a las familias lactantes. La jornada permitió generar reflexión y participación activa por parte del talento humano, fortaleciendo el compromiso institucional frente a la promoción de prácticas seguras de alimentación y cuidado integral en la primera infancia. **B. Psicosocial:** Durante el mes de mayo, la EAS CORPOINTELIGENCIA, a través del componente Familia, Comunidad y Redes, desarrolló procesos de cualificación dirigidos al talento humano de las tres unidades de servicio: CDI Olaya, DIMF Olaya y CDI Galán. En este marco, se abordó la temática "Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia", con el propósito de fortalecer las capacidades del personal para identificar señales de alerta, actuar de manera oportuna frente a posibles situaciones de vulneración de derechos y promover entornos seguros y protectores para los niños y niñas. La cualificación realizada en el CDI Olaya y DIMF Olaya se llevó a cabo de manera articulada	NO REPORTA	Actas de formacion dirigidas al personal de talento humano.	100%
16.H	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	En este período se dá cumplimiento a las indicaciones del ICBF y el Distrito de Barranquilla respecto a la desvinculación en el sistema de información. Se reportan 12 desvinculaciones de usuarios, 13 vinculaciones. En lo que respecta al talento humano se presento 2 desvinculaciones y 2 vinculaciones, una corresponde al rol de agente educativa y la otra corresponde al rol de gestora de alimento.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME, REPORTE DE DESVINCULACIONES	100%
16.I	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	CORPOINTELIGENCIA, en sus Unidades de Servicio, diligencia diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y realiza su respectivo cargue en el sistema de información Cuéntame, garantizando la coherencia entre los usuarios registrados en ambos sistemas. En los casos en que se presenten diferencias, se cuenta con los soportes y evidencias necesarias para la gestión de actualización y ajuste de la información, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: RAM DE USD POR PERIODO	100%
17	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compras locales.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA garantizó la adquisición de alimentos a través de proveedor establecido, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de compras públicas locales. Se aseguró que el proveedor cumpla con criterios de calidad, cantidad y oportunidad en el suministro de los productos requeridos. Asimismo, se da cumplimiento a los lineamientos establecidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, incluyendo la implementación de los procesos de evaluación de proveedores, en el marco de la estrategia de compras locales.	NO REPORTA	Con el fin de cumplir con lo establecido en el parágrafo 1 y 2, correspondientes al Anexo 12 y Anexo 13, se informa que dichos documentos serán recibidos y revisados por el equipo técnico durante la fase de alistamiento. Una vez finalizada esta etapa, cualquier modificación o actualización de estos anexos deberá ser enviada al equipo de supervisión.	100%
18	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA continuó con la ejecución de la propuesta de reinversión de recursos previamente presentada y aprobada por el Distrito de Barranquilla. Las acciones desarrolladas se han implementado conforme a lo autorizado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos y contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de atención integral dirigidos a los niños, niñas y sus familias.	NO REPORTA	Propuesta de redistribución de ahorros 2026 Acta de aprobación de propuesta de redistribución.	100%
19	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el período reportado no se han identificado recursos sujetos a reintegro. CORPOINTELIGENCIA continúa realizando el seguimiento y control a la ejecución financiera del contrato, garantizando el uso adecuado de los recursos asignados y dando cumplimiento a la obligación de reintegrar los recursos no ejecutados al finalizar el plazo contractual o cuando el supervisor del contrato así lo determine.	NO REPORTA	CUANDO APLIQUE	100%
20	El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión, en coherencia con los Manuales Operativos vigentes de las modalidades de atención a la Primera Infancia. Este cumplimiento se desarrolla tanto en la modalidad institucional como en la modalidad familiar, en concordancia con los criterios definidos para la implementación del sistema y los lineamientos emitidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla.	NO REPORTA	CUANDO APLIQUE	100%
21	**OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACIÓN.**				100%
22	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el mes de mayo, la EAS Corpointeligencia, a través del componente Familia, Comunidad y Redes, desarrolló procesos de cualificación dirigidos al talento humano de las unidades de servicio CDI Olaya, DIMF Olaya y CDI Galán, en concordancia con las directrices del ICBF, los protocolos de atención vigentes y las acciones orientadas a la garantía de derechos y la protección integral de los niños y niñas. En este marco, se abordó la temática "Prevención y detección de los diferentes tipos de violencia", con el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias del talento humano para la identificación temprana de señales de alerta, la activación oportuna de rutas de atención y el adecuado abordaje de posibles situaciones de amenaza o vulneración de derechos. Esta cualificación permitió reforzar la importancia del rol protector que desempeñan los agentes educativos dentro de los entornos de atención a la primera infancia, promoviendo actuaciones oportunas, pertinentes y ajustadas a los lineamientos institucionales. La cualificación realizada en el CDI Olaya y DIMF Olaya contó con el acompañamiento de la Patrulla Púrpura, entidad que socializó aspectos relacionados con la prevención de las violencias, las violencias basadas en género y las rutas de atención disponibles para la protección de las víctimas. Por su parte, en el CDI Galán, la jornada fue liderada por la profesional psicosocial de la unidad de servicio, quien orientó el espacio desde los lineamientos establecidos para la promoción de entornos protectores. En todas las jornadas se evidenció una participación activa del talento humano, permitiendo el intercambio de experiencias, la aclaración de inquietudes y la construcción colectiva de estrategias para la prevención de las violencias. De igual manera, durante las jornadas de reflexión pedagógica, las profesionales psicosociales desarrollaron el tema "Trabajo con familias desde el enfoque psicosocial y comunitario", promoviendo la comprensión de las realidades, dinámicas familiares y	NO REPORTA	Actas de cualificación al talento humano	100%

23	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el mes de mayo, en las sedes CDI Olaya y CDI Galán, se llevó a cabo una jornada de movilización social denominada "Criar con amor también es proteger", enmarcada en las acciones de promoción de entornos protectores y prevención de las diferentes formas de violencia hacia los niños y niñas. Esta actividad se desarrolló en conmemoración del Mes de la Madre, reconociendo a las madres y cuidadoras como figuras fundamentales en la formación, protección y desarrollo integral de la primera infancia. La jornada fue diseñada como un espacio de reconocimiento, sensibilización y fortalecimiento de los vínculos familiares, para lo cual se dispuso un ambiente especialmente decorado y adecuado, propiciando una experiencia cálida y significativa para las participantes. Durante el encuentro se compartieron mensajes de reflexión, palabras de agradecimiento y oraciones dedicadas a exaltar la valiosa labor que desempeñan las madres en la crianza y el acompañamiento de sus hijos e hijas. Los niños y niñas participaron activamente en este espacio, convirtiéndose en protagonistas de las muestras de afecto y reconocimiento hacia sus madres, fortaleciendo así los lazos afectivos y promoviendo expresiones de amor, respeto y gratitud dentro de las familias. Asimismo, se contó con la participación de invitados especiales, quienes amenizaron la jornada con serenatas dedicadas a las madres de ambas sedes, generando momentos de alegría, emoción y encuentro comunitario. Como parte de la actividad, también se entregaron detalles y obsequios simbólicos a las asistentes, como muestra de reconocimiento por su compromiso, dedicación y esfuerzo diario en la crianza de los niños y niñas. La movilización social permitió sensibilizar a las familias sobre la importancia de una crianza basada en el amor, el cuidado, el respeto y la protección, reafirmando que el afecto, la escucha y el acompañamiento son herramientas fundamentales para la construcción de entornos seguros y libres de violencia.	NO REPORTA	Acta de movilizacion social y cronograma	100%
24	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	CORPOINTELIGENCIA continúa dando cumplimiento a las orientaciones relacionadas con el enfoque territorial, incorporando en las prácticas pedagógicas las características culturales, sociales y comunitarias propias de los territorios donde se encuentran ubicadas las Unidades de Servicio CDI Galán, CDI Olaya. Durante el período reportado, este enfoque se fortaleció mediante experiencias pedagógicas y culturales orientadas al reconocimiento de la identidad local, las tradiciones y las manifestaciones culturales de la región Caribe. En este marco, se destacó la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, a través de actividades que promovieron el reconocimiento de las raíces afrodescendientes, las tradiciones gastronómicas y las expresiones culturales presentes en el territorio. De igual manera, los proyectos pedagógicos y las experiencias desarrolladas por el talento humano favorecieron la exploración del entorno, el reconocimiento de las costumbres locales, la participación de las familias y la valoración de la diversidad cultural, promoviendo aprendizajes significativos y pertinentes para los niños y niñas desde su realidad y contexto.	NO REPORTA	*Planeación mensual *Informe mensual	100%
25	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA dio cumplimiento a las orientaciones y a la ruta operativa establecida por el Distrito de Barranquilla para el proceso de dotación cultural literaria. En este marco, se realizó la planeación y presentación de la propuesta de dotación, junto con los formatos requeridos, fichas técnicas de los textos sugeridos y las respectivas cotizaciones. La propuesta presentada fue revisada y aprobada por el Distrito, por lo que la entidad continúa adelantando las acciones correspondientes de acuerdo con las etapas y lineamientos definidos para el proceso de compra, adquisición y posterior puesta a disposición de la dotación cultural para los usuarios de las Unidades de Servicio.	NO REPORTA	*Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotación cultural *formato de verificación previa	100%
26	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó y mantiene el seguimiento a la matriz de riesgos estipulada en el contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Acta de seguimeinto contractual.	100%
27	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cumple y esta al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante el periodo que clorresponde.	NO REPORTA		100%
28	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con inscripción en la plataforma SECOP II.	NO REPORTA		100%
29	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA es responsable de cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	NO REPORTA		100%
30	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	**UDS Olaya:** Durante el período reportado, se realizó activación de ruta a un participante con diagnóstico de malnutricion (riesgo de desnutricion aguda) a la entidad correspondiente . Asimismo, se implementaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas y a sus padres o cuidadores, con el fin de fortalecer hábitos saludables y contribuir a su recuperación. **UDS Galán:** Durante el período reportado, se realizó activación de ruta a un participante con diagnóstico de malnutricion (riesgo de desnutricion aguda) a la entidad correspondiente . Asimismo, se implementaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas y a sus padres o cuidadores, con el fin de fortalecer hábitos saludables y contribuir a su recuperación. **DIMF Olaya:** Durante el período reportado, no se identificaron casos de malnutrición que requirieran activación de ruta.	NO REPORTA	- Oficio de remisión masiva con acuse de recibido por parte de la entidad correspondiente. - Registro de novedades y bitácora de seguimiento de los casos. - Evidencias de las atenciones recibidas, que permiten verificar la efectividad de la atención brindada. - Seguimiento quincenal a los casos identificados en riesgo de desnutrición.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	CORPOINTELIGENCIA participa oportunamente en las reuniones y convocatorias del Distrito de Barranquilla, dando cumplimiento a los lineamientos para la ejecución contractual.	NO REPORTA	Correo de reuniones y/o convocatorias	100%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA cumple oportunamente con las indicaciones del supervisor y del equipo del Distrito, conforme a los términos establecidos.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo Informes de gestión	100%
3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del contrato, conforme a lo establecido.	NO REPORTA	Cuenta bancaria corriente2026	100%
4	Presentar a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	CORPOINTELIGENCIA presenta oportunamente, dentro de los cinco (5) días hábiles establecidos, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes del mes anterior.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo Informes de gestión	100%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA continúa ejecutando la propuesta de redistribución de ahorros aprobada por el Comité Técnico Operativo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente. Durante el período reportado se dio continuidad a la contratación de la terapeuta ocupacional, fortaleciendo los procesos de inclusión, socialización e interacción de los niños y niñas con necesidades especiales, así como el acompañamiento y orientación a sus familias.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%
7	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA realiza oportunamente los pagos de sus obligaciones y cuenta con los soportes para su verificación por parte del Distrito	NO REPORTA	Soporte de pagos de arriendos, servicios publicos, honorarios, volantes de pago de nomina, impuestos.	100%
8	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Durante el mes de mayo, en el CDI Olaya se contó con el desarrollo de dos encuentros de la estrategia Red de Padres, liderados por la Alcaldía Distrital en el marco de la participación de la unidad de servicio en este programa. Estos espacios permitieron fortalecer las competencias parentales de las familias participantes mediante el abordaje de temáticas relacionadas con la crianza positiva, el fortalecimiento de vínculos afectivos y la promoción de entornos protectores para los niños y niñas.	NO REPORTA	Se evidencia en las actas, cronograma, asistencias y red de padres	100%
9		De manera complementaria, desde el componente Familia, Comunidad y Redes se abordaron durante los encuentros de Formación a Familias diversas temáticas orientadas al fortalecimiento familiar, la prevención de las violencias y la promoción de prácticas de cuidado y protección, permitiendo que la comunidad educativa continuara accediendo a espacios de orientación y reflexión acordes con los objetivos de la estrategia. Por su parte, en el CDI Galán, aunque la unidad de servicio no hace parte actualmente del programa Red de Padres liderado por la Alcaldía Distrital, se desarrollaron acciones de fortalecimiento familiar a través de los espacios de Formación a Familias y acompañamiento psicosocial, en los cuales se abordaron temáticas relacionadas con la crianza respetuosa, la comunicación familiar, la promoción de entornos protectores y la corresponsabilidad en la garantía de derechos de los niños y niñas. Estas acciones permitieron dar continuidad a los procesos de acompañamiento a las familias y fortalecer las capacidades parentales de los participantes. Desde el DIMF se desarrolló un encuentro con familias sobre la promoción del respeto y la inclusión desde la primera infancia, fomentando la empatía, la valoración de la diversidad y la convivencia armónica. A través de una actividad artística participativa, las familias reflexionaron sobre prácticas de crianza inclusivas y el papel del ejemplo en la formación de niños y niñas respetuosos, fortaleciendo así entornos familiares protectores y libres de discriminación. En ambas unidades de servicio se promovieron espacios de participación, reflexión y aprendizaje que contribuyeron al fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y comunitarias, favoreciendo prácticas de crianza basadas en el respeto, el cuidado, la protección y el bienestar integral de la primera infancia.	NO REPORTA		100%
10	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Con el propósito de fortalecer la participación de las familias en las diferentes estrategias y procesos desarrollados desde el componente Familia, Comunidad y Redes, durante el mes de mayo en el CDI Olaya, CDI Galán y DIMF Olaya se implementaron diversas acciones de convocatoria y divulgación dirigidas a padres, madres y cuidadores. Entre las estrategias utilizadas se destacó la elaboración y difusión de piezas informativas y flayers publicitarios, el envío de mensajes a través de grupos de WhatsApp y otros canales de comunicación institucional, así como la sensibilización mediante la estrategia de voz a voz durante los momentos de ingreso y salida de los participantes. Estas acciones permitieron establecer un contacto más cercano con las familias, brindando información oportuna sobre las actividades programadas e invitándolas a participar activamente en los espacios de formación, acompañamiento y fortalecimiento familiar.	NO REPORTA	Actas, cronogramas	100%

11	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad, el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente del ICBF y/o los que apliquen. PARÁGRAFO: En lo referido al profesional de arte y cultura según el enfoque territorial se requiere dar cumplimiento a lo establecido en los procesos de selección, contratación e inducción establecidos en el Manual Operativo vigente de la modalidad. Así mismo el profesional de arte y cultura deberá estar vinculado en la unidad de servicio a partir del inicio de la atención.	CORPOINTELIGENCIA realiza la vinculación formal y oportuna del talento humano, conforme a lo establecido por el Distrito y la normatividad vigente. Los perfiles cumplen con los requisitos de idoneidad y, en el caso de perfiles optativos, se gestiona su aprobación previa ante el Distrito. Asimismo, se garantiza la vinculación del profesional de arte y cultura desde el inicio de la atención.	NO REPORTA	Reporte aplicativo cuentame	100%
12	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA garantiza el pago oportuno de nómina y seguridad social, y cuenta con los soportes de desvinculación conforme a la normatividad vigente	NO REPORTA		100%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	CORPOINTELIGENCIA cumple con la verificación de inhabilidades del talento humano conforme a la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019	NO REPORTA	Autorizaciones y certificaciones de inhabilades por delitos sexuales del talento humano contratado	100%
14	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	CORPOINTELIGENCIA realiza, actualiza y conserva las autorizaciones y certificaciones de inhabilidades del talento humano, conforme a la normatividad vigente.	NO REPORTA		100%
15	Activar oportunamente la ruta integral de: restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en el Manual Operativo vigente y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	**UDS Galán:** Durante el período reportado, se realizó la activación de la ruta de un particípante que presenta malnutricion(riesgo de desnutrición aguda) a la entidad correspondiente para su atencion oportuna. **UDS Olaya:** Durante el período reportado, se realizó activación de ruta a un participante con diagnóstico de malnutricion (riesgo de desnutricion aguda) a la entidad correspondiente . Asimismo, se implementaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas y a sus padres o cuidadores, con el fin de fortalecer hábitos saludables y contribuir a su recuperación.	NO REPORTA	Certificado de No ocurrencia de presuntos hechos de violencia	100%
16	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante este periodo, CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de las valoraciones de los participantes vinculados a sus Unidades de Servicio. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento nutricional a los niños con diagnóstico de malnutrición.	no reporta	Aplicativo cuentame	100%
17	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el periodo reportado, las Unidades de Servicio Galán, Olaya y DIMF Olaya participaron en mesas de seguimiento nutricional desarrolladas de manera virtual, las cuales fueron lideradas por una asesora del Distrito. Estos espacios tuvieron como finalidad realizar la revisión, análisis y seguimiento de los casos de niños y niñas que presentan algún tipo de malnutrición y que actualmente se encuentran vinculados a procesos de seguimiento nutricional dentro de las unidades de servicio. Durante las jornadas se socializó el estado nutricional de cada participante, evaluando la evolución de los indicadores antropométricos, las acciones implementadas desde cada unidad para favorecer la recuperación nutricional y las posibles situaciones de riesgo que pudieran estar iniciendo en la condición de salud de los niños y niñas. Asimismo, se revisaron los avances alcanzados por cada caso, identificando aquellos participantes que han mostrado mejoría en su estado nutricional, así como los casos que requieren fortalecer las intervenciones y el acompañamiento familiar. De igual manera, se brindaron orientaciones técnicas y recomendaciones encaminadas a optimizar los procesos de seguimiento, reforzando la importancia de la articulación entre las familias, el talento humano y las entidades de salud para garantizar una atención integral y oportuna.	no reporta	Correo de convocatoria	100%
18	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el periodo reportado, el CDI Olaya recibió visita de supervisión por parte del Distrito de Barranquilla el día 8 de mayo de 2026, en la cual se realizó la aplicación del instrumento de calidad, sin evidenciarse hallazgos que afectaran la prestación o calidad del servicio. Posteriormente, el 20 de mayo de 2026, se recibió visita de seguimiento por parte del ICBF, durante la cual se realizaron recomendaciones relacionadas con la incorporación de la portada de identificación en los controles de crecimiento y desarrollo de tres participantes y la implementación de elementos de protección en algunas esquinas y puntas de mobiliario presentes en los ambientes pedagógicos. Estas recomendaciones fueron atendidas de manera inmediata mediante la gestión con la EAS, logrando su total subsanación. Finalmente, el 25 de mayo de 2026 se recibió una nueva visita de supervisión por parte del Distrito de Barranquilla con el propósito de verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el ICBF, evidenciándose que las acciones correctivas habían sido implementadas satisfactoriamente y que las observaciones formuladas se encontraban completamente subsanadas. Por su parte, CDI Galán recibió visita de supervisión relacionada con la verificación de cobertura y concurrencia de algunos participantes. Durante la jornada se revisaron los soportes correspondientes y verificaron la asistencia de los partícipantes, en términos generales, se evidenció el adecuado cumplimiento de los criterios establecidos para la prestación del servicio.	NO REPORTA	Acta de visita de supervisión Envio de hallazgos subsanados	100%
19	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	CORPOINTELIGENCIA coopera de manera permanente con las actividades de supervisión y seguimiento realizadas por el ICBF, facilitando el acceso a la información, documentación y soportes requeridos, conforme a lo establecido en los Manuales Operativos vigentes. Durante el período reportado, el CDI Olaya recibio visita por parte de Distrito e ICBF. Mientras que el CDI Galán solo recibió visita de supervisión por parte del area de cobertura de Distrito.	NO REPORTA	Informe técnico administrativo	100%
20	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de mayo no se presentaron cambios en la conformación de los integrantes de las estrategias y espacios de participación desarrollados en las unidades de servicio CDI Olaya, CDI Galán y DIMF Olaya. Asimismo, no se evidenciaron nuevos ingresos o vinculaciones que requirieran la actualización de los listados o la conformación de nuevos grupos, por lo que se continúa trabajando con la población previamente identificada y vinculada a las diferentes estrategias implementadas desde el componente Familia, Comunidad y Redes.	NO REPORTA	Actas de conformacion del comite de control social Plan de trabajo	100%
22	Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de mayo, en los CDI Olaya y Galán, se realizó la verificación del talento humano que labora en la Unidad de Servicio, evidenciándose concordancia entre el personal presente y el registrado en los documentos institucionales correspondientes. De igual manera, se realizó seguimiento a la calidad de la atención brindada por el talento humano, observándose un trato cordial, respetuoso y oportuno hacia los participantes y sus acudientes. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de ambientes protectores y al cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación del servicio. Asimismo, desde el DIMF Olaya se verificó que la Unidad de Servicio contara con la dotación, materiales y elementos básicos requeridos para la atención integral de los participantes. Durante la revisión se evidenció que la unidad dispone de los recursos necesarios para la prestación adecuada del servicio, sin presentarse novedades o hallazgos durante el proceso de verificación.	NO REPORTA	Formatos y cronogramas	100%
24	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el período reportado, la UDS Olaya y GALAN no realizaron solicitudes de intercambios. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio. Siendo esta aprobada satisfactoriamente .	NO REPORTA	Anexos 3 y 6	100%
25	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el período reportado no se presentaron situaciones de fuerza mayor que afectaran la continuidad o calidad en la prestación del servicio. Las actividades programadas se desarrollaron con normalidad, garantizando la atención integral de los niños y niñas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.	NO REPORTA	N/A	100%
26	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a esta obligación, realizando el envio oportuno al supervisor del contrato del Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, dentro de los tiempos estipulados.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: CERTIFICADO DE COBERTURA-INFORME RAM Y FORMATOS RAM	100%
27	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos se mantienen debidamente organizados, archivados y disponibles para su presentación al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y trazabilidad en el control de la asistencia. Asimismo, el manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios. Durante el periodo reportado, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados y resguardados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad.	NO REPORTA	GALAN Y OLAYA: REGISTRO DE ASISTENCIA RAM	100%

28	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya cuentan con las respectivas autorizaciones de uso de imagen para Distrito e ICBF, debidamente diligenciadas y firmadas por los padres, madres o cuidadores. Estos documentos reposan en las carpetas individuales de los usuarios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada gestión documental.	NO REPORTA	Galán, Olaya y Dimf olaya: -Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	100%
29	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	CORPOINTELIGENCIA garantiza el reconocimiento y otorgamiento de los créditos correspondientes en todos los espacios de divulgación derivados de la ejecución del contrato, incluyendo piezas comunicacionales, campañas informativas, material impreso, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales, así como en la publicidad y demás información dirigida tanto a terceros como al público interno, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
30	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA mantuvo las acciones de seguimiento y articulación orientadas a favorecer el tránsito armónico de los niños y niñas hacia la educación formal, promoviendo condiciones que contribuyan a su adaptación y continuidad en los procesos educativos. Así mismo, la entidad continúa atenta a las orientaciones, lineamientos y rutas de trabajo que sean definidas por el Distrito de Barranquilla para la implementación de las acciones específicas relacionadas con este proceso, garantizando la disposición institucional y la articulación con los actores involucrados para dar cumplimiento oportuno a los requerimientos establecidos.	NO REPORTA	N/A	100%
31	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de cada UDS, realizando las adecuaciones y acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	NO REPORTA	Cartas de articulación soportes de los correos enviados	100%
32	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas. Durante el período reportado se realizo una actividad para promover el aprendizaje significativo sobre el diseño, organización y mantenimiento de la huerta pedagógica, fortaleciendo en los participantes conocimientos relacionados con la planificación de los espacios de siembra y la adecuada identificación de los cultivos mediante procesos de rotulación. Esta actividad busco fomentar el reconocimiento de las diferentes especies sembradas, el cuidado responsable de las plantas y el desarrollo de prácticas que contribuyan a la conservación y aprovechamiento adecuado de la huerta, Asimismo, se resalta que la rotulación es una herramienta sencilla, práctica y de gran utilidad, ya que permite mantener la huerta organizada, facilita el reconocimiento de los cultivos por parte de niños, niñas y adultos.	NO REPORTA	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas en los espacios de las huertas	100%
33	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente.	Las Unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA, realizaron articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicio de salud que permitan restablecer los derechos en salud de los usuarios que lo requieran.	NO REPORTA	- Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio - Informe de talleres a familias y th	100%
34	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega.	NO REPORTA	Formatos de responsables del punto primario	100%
35	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				100%
36	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	Durante el período reportado, se recibió visita de la asesora de Bienestarina del Distrito, la cual tuvo como propósito aplicar el instrumento de seguimiento al cumplimiento de las condiciones para la recepción, almacenamiento, control y manejo de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN) en el punto de entrega. Como resultado de la verificación realizada, se obtuvo una calificación del 100%, evidenciándose el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada conservación, custodia, registro y entrega de este complemento alimentario a los beneficiarios. Así mismo, la UDS CDI Olaya recibió visita de seguimiento por parte del ICBF, durante la cual se verificaron aspectos relacionados con el componente de nutrición y salud, incluyendo los procesos asociados al suministro, control y seguimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN). Durante la visita se evidenció el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos establecidos, destacándose la adecuada gestión documental, el seguimiento a la entrega de los complementos alimentarios y las buenas prácticas implementadas para garantizar la atención nutricional de los niños y niñas participantes.	NO REPORTA	Formato acta de visita de supervisión.	100%
37	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente: **A. Salud y nutrición:** se desarrolló una orientación y participación enfocado en la creación de estrategias para fortalecer la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en niños y niñas menores de dos años. Se brindó información sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los dos años o más, acompañada de una alimentación complementaria balanceada, segura y acorde a la edad del niño. Asimismo, se realizaron actividades participativas donde los asistentes compartieron experiencias, dudas y prácticas relacionadas con la alimentación infantil, permitiendo fortalecer conocimientos y aclarar mitos sobre la lactancia y la introducción de alimentos. **B. Componente psicosocial:** Durante la jornada, las profesionales psicosociales abordaron la temática "Trabajo con familias desde el enfoque psicosocial y comunitario", promoviendo la comprensión de las diversas realidades, dinámicas familiares y contextos comunitarios que influyen en el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se generaron espacios de análisis y reflexión sobre la importancia de establecer relaciones de confianza con las familias, fortalecer el trabajo articulado con la comunidad y reconocer el papel del talento humano como actor clave en la identificación de necesidades, el acompañamiento familiar y la promoción del bienestar integral. Este espacio permitió el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias de intervención, favoreciendo el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y psicosociales implementadas en las unidades de servicio. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de las capacidades del talento humano para brindar una atención más integral, humanizada, pertinente y contextualizada, reafirmando el compromiso institucional con la protección, el cuidado y la garantía de los derechos de los niños y las niñas en el marco de la atención integral a la primera infancia. ***C. Componente pedagógico:***	NO REPORTA	Acta de jornada de reflexión pedagogica	100%
38	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	Durante el período reportado no se presentaron novedades o situaciones que afectaran la prestación del servicio. La atención a los usuarios se desarrolló con normalidad y en cumplimiento de las condiciones establecidas contractualmente.	NO REPORTA	N/A	100%
39	La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo la gestión y el seguimiento oportuno de las atenciones priorizadas para cada uno de los participantes, garantizando así una respuesta adecuada a sus necesidades.	NO REPORTA	Documento de RIA y Atenciones priorizadas	100%
40	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA atiende oportunamente los requerimientos emitidos por el Distrito de Barranquilla, el ICBF y demás entidades competentes, dando respuesta dentro de los términos establecidos y suministrando la información y soportes solicitados. Durante el período reportado se atendieron de manera oportuna las visitas de seguimiento realizadas por el Distrito y el ICBF, así como las observaciones y recomendaciones derivadas de estas, las cuales fueron gestionadas y subsanadas dentro de los tiempos establecidos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y operativos para la prestación del servicio.	NO REPORTA		100%
41	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	NO REPORTA		100%
42	Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA garantiza la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato. Se encuentra dispuesta en la oficina principal y en las UDS con que se cuenta. La información reposa organizada en archivo físico, en carpetas AZ y digital.	NO REPORTA		100%
43	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	CORPOINTELIGENCIA garantiza la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	NO REPORTA		100%
44	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	NO REPORTA		100%
45	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Durante el período reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025.	NO REPORTA	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de cada UDS, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	NO REPORTA	Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

1	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la linea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar.	Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas. Durante el periodo reportado se realizo una actividad para promover el aprendizaje significativo sobre el diseño, organización y mantenimiento de la huerta pedagógica, fortaleciendo en los participantes conocimientos relacionados con la planificación de los espacios de siembra y la adecuada identificación de los cultivos mediante procesos de rotulación. Esta actividad busco fomentar el reconocimiento de las diferentes especies sembradas, el cuidado responsable de las plantas y el desarrollo de prácticas que contribuyan a la conservación y aprovechamiento adecuado de la huerta, Asimismo, se resalta que la rotulación es una herramienta sencilla, práctica y de gran utilidad, ya que permite mantener la huerta organizada.	NO REPORTA	- Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio.	100%
2	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	Durante este periodo, CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de las valoraciones de los participantes vinculados a sus Unidades de Servicio. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento nutricional a los niños con diagnóstico de malnutrición.	NO REPORTA	Aplicativo cuentame	100%
3	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Durante el periodo reportado, las Unidades de Servicio Galán, Olaya y DIMF Olaya participaron en mesas de seguimiento nutricional desarrolladas de manera virtual, las cuales fueron lideradas por una asesora del Distrito. Estos espacios tuvieron como finalidad realizar la revisión, análisis y seguimiento de los casos de niños y niñas que presentan algún tipo de malnutrición y que actualmente se encuentran vinculados a procesos de seguimiento nutricional dentro de las unidades de servicio. Durante las jornadas se socializó el estado nutricional de cada participante, evaluando la evolución de los indicadores antropométricos, las acciones implementadas desde cada unidad para favorecer la recuperación nutricional y las posibles situaciones de riesgo que pudieran estar incidiendo en la condición de salud de los niños y niñas. Asimismo, se revisaron los avances alcanzados por cada caso, identificando aquellos participantes que han mostrado mejoría en su estado nutricional, así como los casos que requieren fortalecer las intervenciones y el acompañamiento familiar. De igual manera, se brindaron orientaciones técnicas y recomendaciones encaminadas a optimizar los procesos de seguimiento, reforzando la importancia de la articulación entre las familias, el talento humano y las entidades de salud para garantizar una atención integral y oportuna.	NO REPORTA	Correo de convocatoria	100%
4	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el periodo reportado, la UDS Olaya ni Galán no realizaron solicitudes de intercambios. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio. Siendo aprobada satisfactoriamente .	NO REPORTA	Anexo 3 y 6	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente: **A. Salud y nutrición:** se desarrolló una orientación y participación enfocado en la creación de estrategias para fortalecer la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en niños y niñas menores de dos años. Se brindó información sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los dos años o más, acompañada de una alimentación complementaria balanceada, segura y acorde a la edad del niño. Asimismo, se realizaron actividades participativas donde los asistentes compartieron experiencias, dudas y prácticas relacionadas con la alimentación infantil, permitiendo fortalecer conocimientos y aclarar mitos sobre la lactancia y la introducción de alimentos. **B. Componente psicosocial:** Durante la jornada, las profesionales psicosociales abordaron la temática "Trabajo con familias desde el enfoque psicosocial y comunitario", promoviendo la comprensión de las diversas realidades, dinámicas familiares y contextos comunitarios que influyen en el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se generaron espacios de análisis y reflexión sobre la importancia de establecer relaciones de confianza con las familias, fortalecer el trabajo articulado con la comunidad y reconocer el papel del talento humano como actor clave en la identificación de necesidades, el acompañamiento familiar y la promoción del bienestar integral. Este espacio permitió el intercambio de experiencias, conocimientos y estrategias de intervención, favoreciendo el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y psicosociales implementadas en las unidades de servicio. De igual manera, contribuyó al fortalecimiento de las capacidades del talento humano para brindar una atención más integral, humanizada, pertinente y contextualizada, reafirmando el compromiso institucional con la protección, el cuidado y la garantía de los derechos de los niños y las niñas en el marco de la atención integral a la primera infancia. **C. Componente pedagógico:**	NO REPORTA	Acta de jornada de reflexiòn pedagogica	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La EAS CORPOINTELIGENCIA presenta al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Certificados de cobertura, Informes Ram y formatos Ram	100%
2	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos registros se mantienen organizados y disponibles para ser presentados al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y el adecuado control de la gestión de asistencia. El manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios. De igual manera, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados, resguardados y almacenados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad.	NO REPORTA	Registros de asistencia Mensual	100%
3	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	CORPOINTELIGENCIA continúa desarrollando acciones pedagógicas que favorecen el tránsito armónico de los niños y niñas hacia la educación formal, fortaleciendo habilidades de autonomía, adaptación y participación. De igual manera, permanece atenta a las orientaciones y lineamientos que emita el Distrito de Barranquilla para la implementación de las acciones correspondientes en materia de articulación educativa.	NO REPORTA	N/A	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	NO REPORTA		100%
2	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA		100%
3	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el periodo reportado se recibieron visitas de supervisión y seguimiento por parte del Distrito de Barranquilla y del ICBF, evidenciándose en términos generales el adecuado cumplimiento de las condiciones requeridas para la prestación del servicio. Las recomendaciones formuladas durante las visitas fueron atendidas y subsanadas oportunamente dentro de los tiempos establecidos, verificándose posteriormente su cumplimiento. En consecuencia, a la fecha no se registran no conformidades pendientes de subsanación relacionadas con los ejercicios de supervisión realizados durante el periodo.	NO REPORTA	N/A	100%
4	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	CORPOINTELIGENCIA cooperó de manera permanente con las actividades de supervisión y seguimiento realizadas por parte del Distrito de Barranquilla y del ICBF, evidenciándose en términos generales el adecuado cumplimiento de las condiciones requeridas para la prestación del servicio. Las recomendaciones formuladas durante las visitas fueron atendidas y subsanadas oportunamente dentro de los tiempos establecidos, verificándose posteriormente su cumplimiento.	NO REPORTA		100%
5	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas. Durante el periodo reportado, la UDS Olaya y Galán no realizaron solicitudes de intercambios. Y en la UDS Dimf Olaya se realizó 1 solicitud de intercambio, siendo aprobado satifactoriamente .	NO REPORTA	Anexo 3 y 6,	100%
6	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones de fuerza mayor que afectaran la continuidad o calidad de la prestación del servicio.	NO REPORTA	N/A	100%
7	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado, ha dado continuidad a las acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas de infraestructura en las unidades de servicio, manteniendo el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. En este sentido, se han realizado acciones de verificación, mantenimiento y ajuste de los espacios físicos, con el fin de preservar ambientes seguros, adecuados y protectores para los niños y niñas, atendiendo las recomendaciones y orientaciones impartidas por la supervisión del contrato.	NO REPORTA		100%

8	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS reporta un balance de normalidad absoluta durante el periodo ejecutado; la ausencia de novedades de fuerza mayor permitió que la prestación del servicio se bridara sin interrupciones y bajo condiciones óptimas.	NO REPORTA	N/A	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2025.	NO REPORTA		100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA continúa ejecutando la propuesta de redistribución de ahorros aprobada por el Comité Técnico Operativo, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente. Durante el período reportado se dio continuidad a la contratación de la terapeuta ocupacional, fortaleciendo los procesos de inclusión, socialización e interacción de los niños y niñas con necesidades especiales, así como el acompañamiento y orientación a sus familias.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA	comprobantes de egreso de pago a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de marzo a todo el talento humano vinculado al servicio.	NO REPORTA	Volantes de nomina planillas de seguridad social pagas	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2026.	NO REPORTA		100%
2	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA continúa ejecutando la propuesta de redistribución de ahorros previamente aprobada por el Comité Técnico Operativo del contrato, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Manual Operativo vigente. Durante el período reportado se dio continuidad a la contratación de la terapeuta ocupacional, fortaleciendo los procesos de inclusión, integración, socialización y participación de los niños y niñas con necesidades especiales, así como el acompañamiento y orientación a sus familias. La ejecución de estos recursos se desarrolla conforme a la aprobación otorgada y a los fines para los cuales fue autorizada la redistribución.	NO REPORTA	Acta de aprobación de redistribución por Distrito	100%
3	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	NO REPORTA	comprobantes de egreso de pago a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos	100%
4	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social de este periodo a todo el talento humano vinculado al servicio.	NO REPORTA	Volantes de nomina planillas de seguridad social pagas	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF.	CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos en caso de que no provenga del desgaste natural o por uso no autorizado.	NO REPORTA		100%
2	Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	CORPOINTELIGENCIA durante este periodo cuidó y es responsable con el uso de la dotación entregada por el Distrito-ICBF para la prestación del servicio.	NO REPORTA		100%
3	Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se realizaron reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
4	Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA entregará una vez finalizado el convenio No 08002902025 de 2026, la dotación (bienes muebles devolutivos) entregada para la prestación del servicio.	NO REPORTA	FAORMATO DE INVENTARIO	100%
5	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
6	Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	CORPOINTELIGENCIA tiene disponible en cada UDS el inventario de la dotación entregada por parte del ICBF–Distrito. Los elementos se encuentran físicamente identificados y relacionados en un listado digital actualizado para su control y seguimiento. Durante el período reportado no se presentaron visitas de supervisión relacionadas con el componente de dotación. No obstante, se dio respuesta oportuna al requerimiento realizado para la actualización del inventario de dotación cultural existente en cada UDS, mediante el diligenciamiento y envío de los formatos correspondientes, junto con las evidencias fotográficas de los elementos disponibles y la identificación de aquellos que requieren proceso de baja por deterioro o mal estado, conforme a las orientaciones establecidas.	NO REPORTA	En el momento que se requiera	100%
7	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Distrito relacionadas con la vigilancia, custodia, conservación y adecuado uso de los bienes muebles y elementos de dotación asignados a cada UDS durante la ejecución del contrato. Asimismo, se realizan acciones permanentes de seguimiento y cuidado de la dotación entregada, promoviendo entre el talento humano el uso responsable de los elementos y garantizando su mantenimiento preventivo básico, organización y conservación en condiciones adecuadas para la prestación del servicio. De igual manera, la entidad mantiene disposición para realizar los procesos de reintegro de bienes devolutivos conforme a los lineamientos establecidos y en óptimas condiciones, cuando aplique.	NO REPORTA	Formatos de inventario	100%
8	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA realizará la devolución de todos los elementos entregados por ICBF y Distrito al finalizar el contrato.	NO REPORTA	Formatos de inventario	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y aplica el lineamiento nacional vigente para su adecuado uso y conservación. Actualmente, se dispone de un espacio de almacenamiento que cumple con los requerimientos establecidos para el Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN).	No reporta	Cronograma de visitas de supervisión al AAVN Actas de visita de supervisión AAVN "Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
2	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, comprometiéndose a garantizar su uso adecuado mediante el suministro del producto en las preparaciones establecidas en la minuta aprobada.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
3	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario e inicio la promoción del AVNN, su uso adecuado y formas de consumo en el hogar.	No reporta	Informe de actividades de AAVN. - Formato de Actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores	100%
4	d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, garantizando su adecuado almacenamiento conforme a los lineamientos establecidos.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%

5	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la conservación y manejo adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional desde el momento de su recepción y mientras permanezca bajo su resguardo en el punto de entrega. Asimismo, se compromete a notificar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier situación que dificulte el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF, así como aquellas que puedan impactar la cantidad o calidad del alimento recibido.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Reportes saldos y reservas.	100%
6	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la correcta conservación del producto desde su recepción en el punto de entrega primario y durante todo el periodo en que se mantenga bajo su resguardo.	No reporta	Correos electrónicos de novedades presentadas	100%
7	g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y la autorización por parte del supervisor del contrato para su disposición final. Durante el periodo reportado, se realizó la entrega de una bolsa de Bienestarina® de 900 gramos a cada participante, con el propósito de fortalecer el aporte nutricional en el hogar y contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias. Esta entrega se efectuó como complemento a las acciones de atención nutricional desarrolladas desde la unidad de servicio, promoviendo el consumo adecuado de este alimento fortificado como apoyo para el crecimiento, desarrollo y mantenimiento de un adecuado estado nutricional de los niños y niñas.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
8	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos; formato de control de inventario de AAVN, formato de entrega de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio, se envian mensualmente por correo electronico a las supervisoras de bienestarina del distrito.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato Unidad Ejecutora - Formato de entrega a Beneficiarios.	100%
9	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos; formato de control de inventario de AAVN, formato de entrega de AAVN a unidades ejecutoras o de servicio.	No reporta	Formato Control de Inventario	100%
10	Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos. se realiza un informe con los soportes del mes y se envia por correo electronico a las supervisoras de binestarina del distrito.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato Control de Inventario - Reporte de saldo	100%
11	k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone de un vehículo para el transporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), el cual será utilizado para su distribución a cada Unidad Ejecutora. Dicho vehículo cumple con las condiciones establecidas por la legislación vigente y cuenta con concepto sanitario favorable.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos.	100%
12	l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las directrices, asistencia técnica y el acompañamiento proporcionado por el Distrito en relación con la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del	100%
13	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS CORPOINTELIGENCIA gestionó la recepción del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN - Bienestarina) en su punto de entrega para el periodo reportado. En este marco, se adelantaron jornadas de control social con los padres de familia mediante una actividad llamada MANOS CREATIVAS, MUNDO SOSTENIBLE, esta actividad tuvo como propósito enseñar a los padres, madres y cuidadores a reutilizar los bultos y bolsas de Bienestarina mediante la elaboración de manualidades educativas, decorativas y funcionales, promoviendo la creatividad y el cuidado del medio ambiente. En una primera etapa, se realizó la sensibilización de los participantes sobre la importancia del reciclaje y la reutilización de materiales, destacando cómo los empaques de Bienestarina pueden tener una segunda vida útil. Se realizó una socialización de los resultados, donde se compartieron las creaciones y se reflexionó sobre la importancia de implementar prácticas sostenibles en el hogar. Esta actividad busco no solo desarrollar habilidades manuales, sino también generar conciencia ambiental y fortalecer el aprovechamiento responsable de los recursos disponibles.	No reporta	Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores y talento humano	100%
14	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a participar en las capacitaciones, mesas públicas, sesiones de rendición de cuentas y audiencias de veeduría ciudadana a las que sea convocada por el ICBF. Asimismo, se compromete a cumplir plenamente con el objeto del contrato, de acuerdo con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Registro de asistencia a eventos convocados	100%
15	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA destinará el AAVN exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato: su consumo dentro de las UDS a través del ciclo de minutas y la entrega a los beneficiarios para su consumo en el hogar, en estricta conformidad con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
16	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. iii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone en su punto de entrega de una bodega exclusiva para el almacenamiento de los productos, cumpliendo con todas las especificaciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente. Además, se asegura de cumplir con las condiciones indicadas en la cartilla sobre Distribución, Cuidado y Uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como las orientaciones proporcionadas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de habilitacion puntos primarios	100%
17	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los responsables del punto de entrega se comprometen a garantizar el cumplimiento total de los estándares de calidad en la recepción del AAVN.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato de control de inventarios.	100%
18	r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a comunicar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, los saldos del AAVN, para que estos sean ajustados a las cantidades que se deben entregar en los meses correspondientes.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Reporte de saldos y reservas.	100%
19	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a cumplir a cabalidad con todas las especificaciones exigidas para el manejo adecuado del AAVN durante su custodia.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. - Formato control de inventario - Formato Unidad Ejecutora - Formato de entrega a Beneficiarios	100%
20	t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumplirá con esta obligación, garantizando las raciones servidas de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 2 - ICBF, referente al grupo etario y la modalidad de atención.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
21	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a mantener y garantizar las condiciones de higiene y los estándares de calidad requeridos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.	100%
22	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a asegurar el manejo adecuado del AAVN durante su custodia, con el fin de prevenir su vencimiento o deterioro debido a un almacenamiento inadecuado o redistribución incorrecta.	No reporta	- Correo electrónico de notificación con su respectivo soporte de consignación de pago.	100%
23	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del supervisor del contrato sobre el almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Actas de formaciones realizadas al Talento Humano	100%
24	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA certifica que todo el personal encargado de la manipulación de alimentos cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes, en los cuales se evidencia un buen estado de salud.	No reporta	Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación	100%
25	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo el cálculo de los saldos de AAVN en el punto de entrega y realizará el correspondiente reporte al Distrito, permaneciendo atento a cualquier directriz que se emita al respecto.	No reporta	Correo electronico con la informacion detallada de saldos al ciere de convenio.	100%
26	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega.	No reporta	Relacion puntos de entrega.	100%
27	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender de manera oportuna las visitas realizadas por el ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como a leer y firmar las actas correspondientes, incluyendo las observaciones que se generen en cada visita.	No reporta	Formato acta de visita de supervisión.	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Todo el talento humano contratado por CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el perfil de educación, formación y experiencia requerido para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento de régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	NO REPORTA		100%

2	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales y guias operativos de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado mantuvo la aplicación del procedimiento y protocolo establecido para la selección de talento humano, garantizando la continuidad, idoneidad y competencia del personal vinculado para la atención de los niños, niñas y mujeres gestantes. Así mismo, se realizaron los ajustes necesarios en caso de requerirse reemplazos o fortalecimiento del equipo, asegurando el cumplimiento de los perfiles definidos en el Manual Técnico Operativo y las orientaciones del Distrito de Barranquilla, en concordancia con la normatividad vigente aplicable.	NO REPORTA	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	100%
3	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	En las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya se dio continuidad a la socialización de la información institucional del ICBF y del Distrito de Barranquilla, incluyendo Misión, Visión, normatividad vigente, objetivos estratégicos, políticas y el Sistema Integrado de Gestión SIGE. Asimismo, se fortaleció la apropiación de lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos requeridos para la operación del servicio, a través de espacios de cualificación y reuniones de equipo.	NO REPORTA	Acta de la reunión de socializacióncon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas	100%
4	Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	CORPOINTELIGENCIA continúa implementando el proceso de medición de la satisfacción de los usuarios frente a la prestación del servicio, mediante la aplicación de los instrumentos, formatos y procedimientos establecidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF. Durante el periodo reportado se continuó con la aplicación y recopilación de las encuestas de satisfacción correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de conocer la percepción de las familias frente a la calidad de la atención brindada en las Unidades de Servicio. La información recolectada durante los meses que conforman el trimestre será consolidada, analizada y reportada al finalizar el periodo correspondiente, conforme a la periodicidad definida por el ente territorial, constituyéndose en un insumo fundamental para el fortalecimiento de los procesos de mejora continua y la calidad del servicio.	NO REPORTA	1.Informe consolidado cada tres meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta	100%
5	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, identificando oportunidades de mejora en los procesos operativos y pedagógicos. En este sentido, se implementaron acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la organización de los ambientes, el cumplimiento de lineamientos técnicos y la optimización de los procesos de atención a los usuarios. Estas acciones permitieron garantizar la calidad y continuidad del servicio, así como la mejora continua en la ejecución de las actividades, dejando evidencias a través de actas, registros y ajustes en la práctica diaria del equipo de trabajo.	NO REPORTA	Formato del plan de gestión de la calidad	100%
6	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla.	En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se cuenta con los certificados de calibración vigentes de los equipos de medición antropométrica, garantizando su adecuado funcionamiento y confiabilidad en la toma de medidas, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la atención de los usuarios	NO REPORTA	Certicado de calibracion Equipos Antropometricos	100%
7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA mantiene un registro detallado de todos los documentos utilizados para la operación del servicio, en el formato de control de cambios, asegurando que estén actualizados y disponibles para su consulta en cualquier momento. Este registro incluye todos los manuales, protocolos, formularios y otros documentos relevantes que guían las actividades diarias del CDI, garantizando la coherencia y la calidad en la prestación del servicio, permitiendo una gestión transparente y eficiente.	NO REPORTA	Formato de control de cambios	100%
8	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con mecanismos y procedimientos para la recepción, gestión y respuesta oportuna de las PQRSFD, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Durante el periodo reportado se realizó la revisión periódica de los buzones de PQRSFD en las UDS CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya. Los resultados evidenciaron una percepción favorable del servicio por parte de las familias, registrándose principalmente felicitaciones relacionadas con la atención brindada, el compromiso del talento humano y el desarrollo de las actividades pedagógicas. No se presentaron quejas, reclamos o denuncias que afectaran la prestación del servicio.	NO REPORTA	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	100%
9	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el Distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	NO REPORTA	Documento del compromiso de confidencialidad	100%
10	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	Formatos de hechos de no ocurrencias	100%
11	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	CORPOINTELIGENCIA se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre. Este proceso implica compilar, organizar y entregar toda la documentación relevante sobre los niños y sus familias, asegurando que se mantenga la integridad y confidencialidad de los datos. La devolución de la información se lleva a cabo conforme a las normativas establecidas y en coordinación con las entidades pertinentes, garantizando una transición ordenada y transparente al finalizar el periodo de atención.	NO REPORTA	Acta de entrega de informacion de participantes	100%
12	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó seguimiento y fortalecimiento continuo a la aplicación de los lineamientos relacionados con Seguridad de la Información socializados en la inducción inicial. En este sentido, el equipo de trabajo ha venido aplicando las políticas y procedimientos establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, garantizando el adecuado manejo, confidencialidad y protección de la información en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se han promovido espacios de recordación y buenas prácticas dentro de las jornadas de trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento permanente de las disposiciones en materia de seguridad de la información.	NO REPORTA	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	100%
13	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se derive de la atención de los beneficiarios.	CORPOINTELIGENCIA Tiene diseñado y en ejecución el plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato para los CDI de Olaya, Galán y DIMF Olaya.	NO REPORTA	Plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos.	100%
14	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental que establece lineamientos para el adecuado resguardo, almacenamiento, uso y confidencialidad de la información de los beneficiarios del programa. Este protocolo garantiza el manejo seguro de los datos suministrados por los usuarios, promoviendo buenas prácticas en la protección de la información y el uso responsable de los sistemas de información dispuestos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las políticas institucionales vigentes.	NO REPORTA	Formato firmado	100%
15	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	CORPOINTELIGENCIA garantiza el uso adecuado del sistema de información Cuéntame, o el que sea dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, mediante la implementación de lineamientos internos orientados al registro oportuno, veraz y completo de la información asociada a la atención de los usuarios. Así mismo, se promueven buenas prácticas en el manejo del aplicativo entre el equipo de trabajo, con el fin de prevenir usos inadecuados que puedan afectar directa o indirectamente la calidad, integridad y confiabilidad de los datos registrados, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y protocolos establecidos por la entidad.	NO REPORTA	Formato firmado	100%
16	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un profesional en Ingeniería Industrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, vinculado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en esta materia. Este perfil cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. La hoja de vida del profesional ha sido remitida para su respectiva validación, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	100%
17	Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA mantiene la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, correspondiente al año 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Distrito de Barranquilla. Dicho documento se encuentra debidamente elaborado, documentado y cargado en el repositorio dispuesto por Distrito. Así mismo, se adelantan acciones de gestión orientadas a la mitigación de los riesgos identificados, incluyendo la elaboración y/o actualización de los mapas de evacuación y la implementación de controles que contribuyen a la prevención y al mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ejecución del contrato.	NO REPORTA	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS	100%
18	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento y refuerzo a los contenidos abordados en la inducción inicial en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, socializada en el mes de enero. En este sentido, el equipo de trabajo continúa aplicando los lineamientos relacionados con identificación de riesgos, medidas de prevención y autocuidado en el desarrollo de sus actividades, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en SST durante la ejecución del contrato. En el mes de abril se desarrollo el tema de Primeros auxilios para la primera infancia	NO REPORTA	Acta con la descripción de la temática desarrollada: Primeros auxilios para la primera infancia y lista de asistencia del talento humano.	100%
19	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES".	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al talento humano vinculado a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Matriz de EPP de la EAS y a los lineamientos definidos en los manuales aplicables. La entrega se efectua de manera mensual, garantizando la disponibilidad, reposición oportuna en caso de deterioro, daño o pérdida, y asegurando que los colaboradores cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades. Asimismo, se mantiene la actualización y seguimiento del formato de control de entrega de EPP por mes como evidencia de su suministro.	NO REPORTA	Registro de Entrega Mensual ,mes de abril a los trabajadores	100%
20	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA mantiene la verificación y control de los conceptos de aptitud médica ocupacional del personal vinculado a la ejecución del contrato, los cuales fueron emitidos por una autoridad competente al inicio del proceso de vinculación. De igual manera, se garantiza que dichos conceptos continúen vigentes y favorables para el desarrollo de las funciones asignadas, en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene prevista la realización de los exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vinculación, conforme a los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	Aptos Médicos del Personal vinculado al contrato	100%
21	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias implementado en las UDS CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este contempla la identificación de riesgos, los procedimientos de actuación ante emergencias, la organización de brigadas, la señalización de rutas de evacuación y las acciones orientadas a la prevención y atención oportuna de posibles eventos. Durante el periodo reportado se dio continuidad a la implementación y seguimiento de las acciones contempladas en el plan, garantizando condiciones seguras para los niños, niñas, familias y talento humano. No se presentaron emergencias ni situaciones que requirieran la activación de los protocolos establecidos.	NO REPORTA	Planes de gestión de riesgos y preparación de emergencias. Mapas de evacuación . En el mes de abril se realizaron un simulacros de emergencia en cumplimiento a los parametros legales.	100%

22	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Se realizó previo al inicio del contrato vinculación de todo el personal el SGRL cumpliendo la normatividad vigente y los requisistos contractuales.	NO REPORTA	Planilla de pago de Seguridad social de cada uno de los trabajadores vinculados al contrato.	100%
23	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se mantiene el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la EAS y del plan de trabajo correspondiente al periodo del convenio vigente, en el marco del cumplimiento de las actividades asociadas a la prestación del servicio.	NO REPORTA	Manual del SG-SST y Plan de trabajo anual.	100%
24	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el período reportado, la EAS mantiene el cumplimiento del procedimiento para el reporte oportuno de accidentes de trabajo, en caso de presentarse, ante la ARL correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se cuenta con los mecanismos establecidos para el registro, notificación y seguimiento de dichos eventos, garantizando la gestión adecuada de cualquier eventualidad que afecte al talento humano vinculado.	NO REPORTA	Furat del evento y formato de investigación de accidentes	100%
25	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La EAS cuenta con brigadistas designados dentro de su planta de talento humano, quienes participan de manera voluntaria en las acciones de prevención, preparación y atención de emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante el período reportado, los brigadistas continuaron apoyando las actividades de promoción de entornos seguros y el seguimiento a las medidas preventivas implementadas en las Unidades de Servicio, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de prevención y gestión del riesgo.	NO REPORTA	Cuando se presente	100%
26	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	CORPOINTELIGENCIA, a través de sus Unidades de Servicio, adopta medidas orientadas al ahorro y uso eficiente de recursos como agua, energía y papel, así como al manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con la política ambiental del ICBF. Estas acciones contribuyen a la sostenibilidad ambiental y al fortalecimiento de prácticas responsables dentro de los entornos de atención. Durante el período reportado, además de las acciones permanentes de ahorro y reciclaje, se desarrollaron experiencias pedagógicas de sensibilización ambiental con los niños, niñas y talento humano, promoviendo el cuidado y uso responsable del agua.	NO REPORTA	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	100%
27	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS estableció un plan de trabajo anual con las actividades ambientales. CORPOINTELIGENCIA adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con la normatividad vigente. Esto incluye asegurar que los productos químicos sean almacenados en condiciones seguras, con acceso restringido y etiquetado claro para evitar accidentes y exposición indebida. Además, se implementan procedimientos de manejo que garantizan la correcta utilización, manipulación y disposición de estos productos, protegiendo así la seguridad del personal y el bienestar de los usuarios, y cumpliendo con las regulaciones ambientales y de seguridad establecidas.	NO REPORTA	f35.g7.abs_formato_manejo_seguro_de_sustancias_quimicas	100%
28	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Se realiza el adecuado manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos a través de gestores autorizados, cuando aplica.	NO REPORTA	f37.g7.abs_formato_certificacion_manejo_de_residuos_especiales_y_peligrosos_v1	100%
29	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya disponen de un Plan de Saneamiento Básico, el cual contempla las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en sus instalaciones.	NO REPORTA	Documento de Plan de Sanemaiento Basico	100%
30	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Se actualiza y remite el plan de trabajo que contempla las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos generados, incluyendo las actividades ambientales programadas.	NO REPORTA	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	100%
31	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA implementa el plan de capacitación del Distrito dirigido al personal manipulador de alimentos, el cual incluye sesiones mensuales sobre el uso de instrumentos para pesar residuos, mantenimiento preventivo y calibración de equipos, manejo del AAVN y cumplimiento del Plan de Saneamiento, todo conforme a los parámetros establecidos por la normativa vigente.	NO REPORTA	Actas y listados de asistencia	100%
32	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA cuenta con el Plan de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual se establece el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, así como las acciones orientadas a la reducción, mitigación y control de los impactos ambientales significativos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.	NO REPORTA	1.Matriz de impactos y aspectos ambientales	100%
33	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. **PARÁGRAFO:** Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA desarrolló un plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes, en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. En el mes de mayo se mantienen las actividades tenfientes a manejo de huertas, conciencia ambiental y desarrollo de experiencias en sensibilición por el dia del agua.	NO REPORTA	Acta de capacitación en conciencia ambiental	100%

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1					

Observaciones:

JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO	Jennifer Chávez Junco
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:CD-08-2025-9308	**Cupos:640**	**Servicio que presta: CDI - DIMF**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026		**Período reportado: 01/05/2026 al 31/05/2026**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	640		N/A
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	623	97%	N/A
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	9	1%	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	13	2%	N/A
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	632	99%	N/A
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	11	2%	N/A

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	10	2%	N/A
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	2	0%	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	13	2%	N/A
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	632	99%	N/A

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	Durante el período reportado, en la UDS Galán se identificaron dificultades relacionadas con el proceso de regularización documental de los menores. La madre refiere impedimentos para adelantar el trámite de nacionalidad requerido, debido a la imposibilidad de desplazarse hacia Venezuela, situación que ha obstaculizado la obtención de la documentación necesaria para avanzar en el proceso de identificación y regularización migratoria mediante el Permiso por Protección Temporal (PPT).

Niñas y niños sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 1 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	En la UDS Galán: -Se encuentran 2 participantes sin afiliación en salud con quienes se realizó acompañamiento y direccionamiento para lograr el restablecimiento de los derechos en la afiliación en salud. Se establece con ellos compromiso, dando espera a la consecución del documento de identidad y así se pueda gestionar su afiliación. Se describen los 2 usuarios a continuación: -JASSANY NAZARETH YANES LEON(identificado en el anterior período) - JOHELBYS GAEL YANES LEON(identificado en el anterior período)
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 UDS DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	NO REPORTA
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 2 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	UDS GALÁN: Se realiza registro de novedad donde se plasma el seguimiento brindado a los acudientes de los 2 participantes que actualmente se encuentra sin controles en la consulta de valoración integral debido a la NO afiliación presentada. Se inició activación de ruta para la consecución del documento de identidad y posteriormente gestionar las atenciones médicas que requiera. Nombre e identificación del usuario: JASSANY NAZARETH YANES LEON(identificado en el anterior período) JOHELBYS GAEL YANES LEON(identificado en el anterior período)
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 0 UDS GALÁN: 0 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	NO REPORTA
Casos de malnutrición identificados	UDS OLAYA: 7 UDS GALÁN: 9 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 3 UDS GALÁN: 5 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	Durante el período reportado, en la UDS Galán se realizó seguimiento nutricional a cinco (5) participantes identificados con malnutrición, de los cuales dos (2) presentan riesgo de desnutrición aguda y tres (3) presentan obesidad. Dentro de estos cinco casos se encuentra incluido un (1) nuevo participante identificado durante el mes de mayo con riesgo de desnutrición aguda, para quien se activó la ruta correspondiente y se inició el seguimiento nutricional y el acompañamiento a la familia. De igual manera, en la UDS Olaya se efectuó seguimiento nutricional a tres (3) participantes con malnutrición, todos clasificados con riesgo de desnutrición aguda. Este total incluye un (1) nuevo caso identificado durante el período reportado, para el cual se realizó la respectiva activación de ruta y se iniciaron las acciones de seguimiento y orientación nutricional. Todos los participantes identificados con malnutrición continúan en monitoreo permanente por parte de la UDS y con seguimiento a las atenciones brindadas por sus respectivas EPS, con el propósito de favorecer la recuperación y el mejoramiento de su estado nutricional.
Casos identificados de signos de malnutrición	UDS OLAYA: 7 UDS GALÁN: 9 DIMF OLAYA: 0	UDS OLAYA: 3 UDS GALÁN: 5 DIMF OLAYA: 0	#VALOR!	En las UDS Galán y Olaya se identificaron participantes con signos asociados a malnutrición durante la primera valoración antropométrica realizada en el período reportado. En los casos de déficit nutricional se evidencian características como disminución de la masa muscular y bajo desarrollo de tejido adiposo, reflejados en extremidades superiores e inferiores con menor proporción para la edad. Así mismo, se identificaron casos de malnutrición por exceso, caracterizados por una acumulación aumentada de masa grasa corporal. Estos participantes continúan en seguimiento nutricional permanente, con el fin de monitorear su evolución y fortalecer las acciones de intervención y orientación dirigidas a las familias.
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
	Desnutrición	0	0	Las UDS Galán y Olaya, actualmente no presentan casos de desnutrición aguda.

Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Sobrepeso u Obesidad	3	8	Las UDS Galán y Olaya realizaron seguimiento de las atenciones medicas recibidas en las diferentes EPS de los usuarios que cursan con clasificación nutricional , según indicador Peso/Talla: 3 niños con Obesidad, a través de acompañamientos con los padres de familia y/o acudientes en la UDS Galan

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante el período reportado se realizó la valoración nutricional y el seguimiento antropométrico de los participantes vinculados a las UDS CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya. Como resultado, se identificaron 621 participantes con peso y talla adecuados para su edad, 8 participantes con riesgo de desnutrición aguda y 3 participantes con obesidad. En la UDS CDI Olaya se identificó un nuevo caso de riesgo de desnutrición aguda y en la UDS CDI Galán se identificó igualmente un nuevo caso con esta condición nutricional. Para ambos casos se realizó la activación de la ruta de atención correspondiente y la remisión a la entidad de salud competente para su valoración y seguimiento. Por su parte, en la UDS DIMF Olaya no se identificaron nuevos casos de malnutrición durante el período reportado. Los participantes que presentan algún tipo de malnutrición continúan en seguimiento nutricional permanente tanto por parte de sus EPS como de las respectivas Unidades de Servicio, mediante monitoreo antropométrico, orientación a las familias y verificación de la adherencia a las recomendaciones brindadas. Así mismo, se realizó el cargue y actualización del 100% de la información correspondiente al componente de salud y nutrición, incluyendo los registros antropométricos de los participantes, garantizando la oportunidad, calidad y trazabilidad de la información reportada.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Riesgo de desnutricion	8		
	Normal o eutrófico	621	0,982594937	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	3	0,004746835	
TOTALES		**632**	**99%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Durante el período reportado, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la promoción de la salud y el fortalecimiento del estado nutricional de los niños y niñas atendidos. Se dio continuidad a los seguimientos nutricionales de manera quincenal a los participantes en riesgo de desnutrición y con periodicidad mensual a los casos de obesidad, permitiendo el monitoreo del estado nutricional, la identificación oportuna de cambios y el ajuste de las intervenciones según cada caso. Asimismo, se implementó una merienda a media mañana consistente en un batido hipercalórico e hiperproteico (caspiroleta), como estrategia de apoyo al incremento del aporte energético y proteico, contribuyendo a la recuperación y mantenimiento del estado nutricional. En el CDI Galan, CDI Olaya y DIMF Olaya,se realizo La actividad “Las Olimpiadas del Bienestar” esta se propuso como una estrategia pedagógica, lúdica y recreativa orientada a promover en los niños y niñas la importancia de la actividad física, el autocuidado y los hábitos saludables como acciones fundamentales para el bienestar y la vida. Para su desarrollo, se organizo un circuito motriz utilizando materiales pedagógicos y recreativos como conos, ula ula, cojines y cuerdas, con los cuales se adecuaron diferentes estaciones de movimiento y coordinación acordes a la edad de los participantes. Inicialmente, se realizo un espacio de motivación y bienvenida donde se explico a los niños y niñas que participarán en unas “olimpiadas”, resaltando la importancia de mover el cuerpo, jugar, alimentarse bien, tomar agua y descansar para crecer sanos y fuertes. Asimismo, se brindaron orientaciones relacionadas con la participación organizada, el respeto por los turnos y el seguimiento de instrucciones. Posteriormente, se dio inicio al circuito recreativo, el cual estuvo conformado por diferentes estaciones diseñadas para fortalecer habilidades motrices y promover hábitos de vida saludable. Adicionalmente, se realizaron visitas domiciliarias a los participantes, permitiendo la valoración de las condiciones del entorno familiar, el seguimiento a prácticas alimentarias en el hogar y el fortalecimiento de la orientación a cuidadores en hábitos de alimentación saludable, higiene y autocuidado. Estas acciones se complementaron con procesos de educación y promoción en salud, enfocados en el adecuado lavado de manos, la manipulación higiénica de alimentos y la prevención de enfermedades, contribuyendo al bienestar integral y al desarrollo adecuado de los niños y niñas.

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	En concordancia con las acciones de prevención de violencia sexual en niños y niñas, y siguiendo las directrices establecidas por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), contempladas en el Manual Operativo, se desarrolló un espacio formativo dirigido a todos los niños y niñas del CDI Galán, en articulación con el área de Arte y Cultura, con el propósito de promover el autocuidado, el reconocimiento del cuerpo y la prevención de situaciones de vulneración. La actividad de prevención de violencia sexual en niños y niñas se desarrolló mediante la proyección del video “El Libro de Tere”, utilizado como herramienta pedagógica para sensibilizar y orientar a los participantes sobre el cuidado del cuerpo, el reconocimiento de situaciones de riesgo y la importancia de expresar aquello que les genere incomodidad o inseguridad. Durante la jornada, los niños y niñas observaron atentamente el video, el cual permitió abordar de manera didáctica y acorde a su edad temas relacionados con la protección personal, los límites corporales y la identificación de personas de confianza.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de mayo, en las UDS CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya, se desarrollaron experiencias pedagógicas enmarcadas en las actividades rectoras de juego, arte, literatura y exploración del medio, dando continuidad a los proyectos pedagógicos de aula y promoviendo el desarrollo integral de los niños y niñas mediante experiencias significativas, participativas y contextualizadas.

Entre las estrategias planeadas y ejecutadas durante el período reportado se destacan:

- Fortalecimiento de los lenguajes artísticos y sensoriales: Se desarrolló la experiencia “Exploradores de texturas y colores”, orientada a estimular la creatividad, la percepción sensorial y la exploración de materiales naturales y reciclados, favoreciendo la expresión artística y la imaginación.

- Expresión corporal y emocional: A través de experiencias basadas en la música, el movimiento y la dramatización, los niños y niñas fortalecieron la conciencia corporal, la comunicación, la expresión de emociones y la interacción con sus pares.

- Exploración sonora y creatividad: Mediante la experiencia “Sonidos de mi entorno”, los participantes exploraron diferentes sonidos producidos con objetos cotidianos, promoviendo la percepción auditiva, el juego simbólico y la creatividad.

- Arte tridimensional y construcción: Se desarrolló la experiencia “Construyo y creo”, utilizando materiales reciclables para la elaboración de representaciones de elementos del entorno, fortaleciendo el pensamiento espacial, la coordinación motriz, la resolución de problemas y la creatividad.

- Reconocimiento de la identidad cultural y territorial: En el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad, se realizaron experiencias de arte, música, literatura y juego relacionadas con las tradiciones afrodescendientes, resaltando saberes culturales asociados a las vendedoras de bollos, alegrías, cocadas y enyucados. Los niños y niñas participaron utilizando atuendos alusivos como turbantes y polleras, fortaleciendo el respeto por la diversidad cultural y la construcción de identidad.

- Fortalecimiento de vínculos familiares: Durante la celebración del Día de las Madres se desarrollaron actividades artísticas y literarias que incluyeron la elaboración de tarjetas, presentaciones de baile, canto, poesía y la creación de un podcast donde los niños y niñas expresaron sentimientos y mensajes de afecto hacia sus madres, fortaleciendo los vínculos familiares y las habilidades comunicativas.

- Exploración del medio y conciencia ambiental: Se promovieron experiencias relacionadas con el cuidado del entorno mediante actividades en la huerta pedagógica, procesos de siembra y cuidado de plantas medicinales y de consumo alimentario, así como la reutilización de materiales reciclables para la elaboración de recursos pedagógicos, fortaleciendo la conciencia ambiental y el aprendizaje significativo.

Las experiencias desarrolladas favorecieron la participación activa de los niños y niñas, fortaleciendo procesos de comunicación, creatividad, identidad cultural, conciencia ambiental, autonomía, convivencia y construcción de aprendizajes significativos en articulación con las familias y la comunidad.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
ACTIVIDADES ADELANTADAS CON FAMILIAS	UDS Olaya: 4 UDS Galán: 4 DIMF OLAYA: 4	UDS Olaya: 225 UDS Galán: 245 DIMF OLAYA: 92	UDS Olaya: 4 UDS Galán: 4 DIMF OLAYA: 4	En el CDI Galán, en el marco de la formación a familias, en el mes de mayo se llevó a cabo un encuentro dirigido a padres, madres y cuidadores, el cual fue previamente convocado mediante el envío de un flyer informativo a través de WhatsApp, con el propósito de garantizar su asistencia y participación. Durante la jornada se abordó el tema “El Tiempo en familia como Factor de Protección Frente a la Violencia Intrafamiliar”, generando un espacio de reflexión y aprendizaje sobre las habilidades relacionadas con la comunicación efectiva, la resolución pacífica de conflictos y la convivencia familiar, promoviendo el tiempo compartido como factor protector frente a situaciones de violencia intrafamiliar y favoreciendo entornos familiares seguros, afectivos y protectores para las niñas, niños y adolescentes. De manera articulada, se realizó una jornada de cualificación con la Patrulla Púrpura de la Policía Nacional, quienes desarrollaron una charla orientada a la prevención de la violencia intrafamiliar y socializaron las rutas de atención institucional disponibles ante situaciones de vulneración de derechos. Durante el espacio, se brindó información sobre las señales de alerta, los mecanismos de protección y la importancia de realizar denuncias oportunas para garantizar la protección integral de niñas, niños, adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar. Durante el mes de mayo, en el CDI Olaya, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de entornos protectores para los niños, niñas y sus familias. Desde el componente psicosocial se llevó a cabo una jornada de Formación a Familias con el tema “Prevención de violencias y manejo de conflictos en el hogar”, generando un espacio de reflexión y aprendizaje sobre prácticas de crianza basadas en el respeto, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de los conflictos. De igual manera, desde el DIMF se desarrollaron espacios de formación dirigidos a las familias, abordando los temas Comunicación afectiva y escucha consciente y Corresponsabilidad familiar: derechos y deberes en la crianza, orientados a fortalecer el diálogo respetuoso, la escucha empática y el compromiso de padres, madres y cuidadores en la garantía de los derechos y el bienestar integral de los niños y niñas. Durante los encuentros, las familias participaron activamente mediante el intercambio de experiencias, opiniones y reflexiones relacionadas con las dinámicas familiares, evidenciando interés y compromiso frente a los temas abordados. De manera articulada, se realizó una jornada de cualificación con el apoyo de la Patrulla Púrpura, abordando el tema “Prevención de las Violencias Basadas en Género y Socialización de Rutas de Atención”, con el propósito de fortalecer los conocimientos de las familias sobre la identificación de situaciones de riesgo, los mecanismos de protección y las rutas institucionales disponibles para la garantía de derechos. Desde el componente de Salud y Nutricion en el peridodo reportado, se desarrollaron jornadas de formación a familias orientadas en la temática relacionada con las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (ETA),

Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	1	2	0%	Durante el período reportado se realizó una (1) visita domiciliaria en la UDS CDI Galán, como parte del seguimiento y acompañamiento familiar a un participante que había permanecido hospitalizado durante tres días a causa de un accidente ocasionado por una caída por las escaleras en su vivienda. La visita fue realizada posterior a su egreso médico, con el propósito de verificar su estado general de salud, las condiciones de recuperación en el hogar y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el personal de salud. Durante el acompañamiento se evidenció una evolución favorable del participante y el adecuado seguimiento por parte de su familia a las indicaciones médicas recibidas. En las UDS CDI Olaya y DIMF Olaya no se realizaron visitas domiciliarias durante el período reportado, debido a que no se presentaron situaciones que requirieran este tipo de intervención.
6. DESARROLLO DEL POAI				
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	N/A		
	Componente de Salud y Nutrición	N/A		
	Componente de ambientes educativos y protectores	N/A		
	Componente de familia, comunidad y redes	N/A		
	Componente administrativo y de gestión	N/A		
	Componente de talento humano	N/A		

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0	0	N/A
Agentes educativos o maestros	30	0	1	Se retiro el 4 de mayo Maygreth Calderon C.C. 1083003409 en su reemplazo ingresa el 5 de mayo Mileydys Mercado C.C. 22467386."
Profesionales de Atención Psicosocial	3	0	0	N/A
Profesionales de Nutrición	3	0	0	N/A
Auxiliares Pedagógicos	13	0	0	N/A
Manipuladores de Alimentos	13	0	1	Se retiro el 4 de mayo Yuranis Jimenez C.C. 1046812908 en su reemplazo ingresa el 5 de mayo Angy Cuenta C.C. 1143458525
Auxiliares de Servicios Generales	9	0	0	N/A
Auxiliares Administrativos	3	0	0	N/A
Otros (especificar cuáles)				
Total	**77**	**0**	**2**	N/A

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Procesos de formación con agentes educativos	6	6	UDS Olaya: 28 UDS Galán: 42 OLAYA: 7	DIMF	Durante el periodo reportado, en las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se desarrollararon las jornadas de reflexión pedagógica y espacios de fortalecimiento con el talento humano, abordando las siguientes temáticas: **A. Salud y nutrición:** se desarrolló una orientación y participación enfocado en la creación de estrategias para fortalecer la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada en niños y niñas menores de dos años. Se brindó información sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y su continuidad hasta los dos años o más, acompañada de una alimentación complementaria balanceada, segura y acorde a la edad del niño. Asimismo, se realizaron actividades participativas donde los asistentes compartieron experiencias, dudas y prácticas relacionadas con la alimentación infantil, permitiendo fortalecer conocimientos y aclarar mitos sobre la lactancia y la introducción de alimentos. **B. Componente psicosocial:** La actividad se desarrolló de manera articulada entre el DIMF Olaya y el CDI Olaya, con el propósito de fortalecer las competencias y capacidades del equipo interdisciplinario en el marco de la atención integral a la primera infancia. Durante la jornada, las profesionales psicosociales abordaron la temática "Trabajo con familias desde el enfoque psicosocial y comunitario", promoviendo la comprensión de las diversas realidades, dinámicas familiares y contextos comunitarios que influyen en el desarrollo integral de los niños y las niñas. Asimismo, se generaron espacios de análisis y reflexión sobre la importancia de establecer relaciones de confianza con las familias, fortalecer el trabajo articulado con la comunidad y reconocer el papel del talento humano como actor clave en la identificación de necesidades, el acompañamiento familiar y la promoción del bienestar integral. **C. Componente pedagógico:** Inicialmente, se abordó la temática "La observación y documentación pedagógica: del registro a la comprensión del desarrollo infantil", destacando la importancia de la observación intencionada como herramienta fundamental para reconocer los avances, intereses, necesidades y particularidades de los niños y niñas. Así mismo, se reflexionó sobre el valor de la documentación pedagógica como insumo para la comprensión de los procesos de desarrollo, la toma de decisiones y la planeación de experiencias significativas. Posteriormente, se trabajó la temática "Acompañamiento a mujeres gestantes: proyección de experiencias y estrategias para fortalecer el vínculo madre–bebé", orientada a fortalecer las capacidades del talento humano para acompañar de manera integral a las gestantes y sus familias. Durante la jornada se reflexionó sobre la importancia de generar experiencias que favorezcan el vínculo afectivo desde la gestación, promoviendo prácticas de cuidado, comunicación y conexión emocional que contribuyan al bienestar de la madre y al desarrollo integral del bebé. **D. Arte y cultura:** Desde el componente de Arte y Cultura se desarrolló la temática "Arte, diversidad y enfoque diferencial: atención a la niñez migrante", generando espacios de reflexión sobre el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural

8. OBSERVACIONES GENERALES

Durante el mes de mayo, las acciones desarrolladas en los diferentes componentes de atención integral se ejecutaron de acuerdo con la planeación establecida, evidenciándose una adecuada articulación entre el talento humano, las familias y los niños y niñas participantes. En términos generales, no se presentaron situaciones que afectaran significativamente el desarrollo de las actividades programadas, permitiendo el cumplimiento de los objetivos propuestos para el período.

Se destaca la participación activa y el compromiso de los niños, niñas y sus familias en las diferentes experiencias pedagógicas, culturales y ambientales desarrolladas en las unidades de servicio. Las actividades realizadas en el marco de la conmemoración del Día de la Afrocolombianidad permitieron fortalecer el reconocimiento de la diversidad cultural, la valoración de las tradiciones afrodescendientes y el sentido de pertenencia hacia las manifestaciones culturales propias de la región Caribe. De igual manera, las experiencias desarrolladas favorecieron espacios de aprendizaje significativo en torno al respeto, la inclusión y el reconocimiento de la riqueza multicultural presente en el territorio.
Así mismo, la celebración del Día de las Madres se constituyó en un escenario de fortalecimiento de los vínculos afectivos y la participación familiar, evidenciándose una amplia asistencia y disposición por parte de las familias para acompañar las actividades programadas. Las presentaciones artísticas, expresiones culturales y estrategias comunicativas desarrolladas por los niños y niñas permitieron generar espacios de interacción positiva, reconocimiento y fortalecimiento de los lazos familiares.

Se resalta también el desarrollo de experiencias relacionadas con la educación ambiental, particularmente aquellas asociadas a la huerta pedagógica y al aprovechamiento de materiales reciclables. Estas acciones favorecieron la construcción de aprendizajes significativos relacionados con el cuidado del medio ambiente, la sostenibilidad, la responsabilidad frente a los recursos naturales y la promoción de prácticas ecológicas desde la primera infancia.
De igual manera, las experiencias orientadas al fortalecimiento de los lenguajes expresivos, la exploración sensorial, la conciencia corporal, la producción artística y la experimentación sonora permitieron ampliar las oportunidades de participación, expresión y creación de los niños y niñas, promoviendo ambientes pedagógicos enriquecidos y acordes con sus intereses y características de desarrollo.

Se destaca el compromiso y la disposición permanente del talento humano para la implementación de estrategias innovadoras que favorecen el desarrollo integral de los participantes, así como el acompañamiento constante de las familias en las diferentes actividades institucionales, fortaleciendo los procesos de corresponsabilidad y participación.

En términos generales, el período reportado evidencia avances significativos en la consolidación de ambientes protectores, participativos y enriquecidos, que promueven el bienestar, el aprendizaje, la identidad cultural, la conciencia ambiental y el desarrollo armónico de los niños y niñas atendidos en las unidades de servicio. En materia de bienestar laboral, durante el mes de mayo se desarrollaron actividades orientadas al reconocimiento y fortalecimiento de la motivación del talento humano vinculado a las unidades de servicio.
En el marco de la conmemoración del Día del Trabajador, CORPOINTELIGENCIA realizó una jornada de reconocimiento que incluyó un desayuno especial y la entrega de tarjetas de obsequio para servicios de bienestar y cuidado personal, como estrategia para promover el autocuidado y valorar el compromiso de los colaboradores en la atención integral de los niños y niñas.
De igual manera, se destaca el valioso apoyo de la Red de Padres, quienes gestionaron y entregaron mercados y canastas de alimentos dirigidas al personal de servicios generales, gestores de alimentos y conserjería, como muestra de agradecimiento por la labor desempeñada diariamente. Esta iniciativa fortaleció los vínculos entre las familias y el talento humano, promoviendo acciones de solidaridad, reconocimiento y corresponsabilidad dentro de la comunidad educativa.

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS
JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO	

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	